



ACTA 07/2009

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUVE

Siendo las doce horas del día tres del mes de febrero del año dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, Profesor Ariel Avilés Marín y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al artículo 38 segundo párrafo del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión la Presidenta del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

La Presidenta del Consejo, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Asunto en cartera:

Handwritten notes: 13-9



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ÚNICO.- Aprobación, en su caso, de la licencia para ausentarse de sus labores por un período de dos días, sin goce de sueldo, que solicitó la Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los tres Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, la Presidenta del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del orden del día.

La Presidenta del Consejo, manifestó que el día de hoy, presentó al Consejo General un escrito mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores por un período de dos días, que abarcara los días cinco y seis de febrero del presente año, sin goce de sueldo. Acto seguido, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 8 fracción XVII y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la solicitud de la licencia en cuestión, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

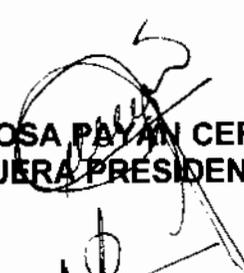
ACUERDO: Se acuerda otorgar licencia sin goce de sueldo, a la Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, por un período de dos días, que comprende los días cinco y seis de febrero de dos mil nueve.

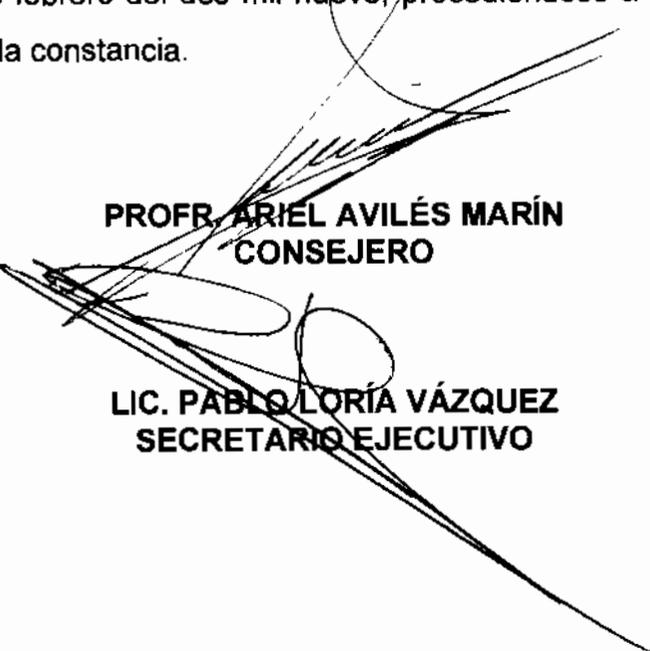


INAIP

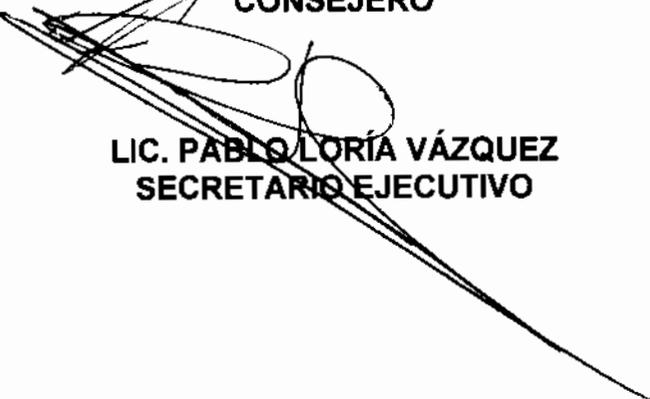
Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

No habiendo más asuntos a tratar, la Presidenta del Consejo, clausuró formalmente la Sesión del Consejo, de fecha tres de febrero del dos mil nueve, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.


C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA PRESIDENTA


PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO


LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO


LIC. PABLO LORÍA VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO